

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 11 de julio de 2002, sobre notificaciones de Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores en materia de transporte.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 11 de julio de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	C.P.	DNI / NIF	Expediente	Infracción	Cuantía	Notific.
TRANSPORTES GERLAN S.A.	Alhambra, 28	Madrid	28047	A-28718450	CC-0666/99	Art. 141 L. 16/87	300,51	20/02/01
RAMON SANTOS MARTÍN	Beltrana, 47	Alba de Tormes	37800	07836339D	CC-0928/99	Art. 141 L. 16/87	300,51	16/10/01
LISSETUR S.L.	Hernán Cortés, 4	Villanueva de la Serena	06700	B06011472	CC-1223/99	Art. 141 L. 16/87	300,51	06/03/01
HIDALGO BARQUERO DEL ROSAL	Reina Sofía, 19	Mérida	06800	08651044P	BA-0480/99	Art. 140 L. 16/87	300,51	29/08/01
HIDALGO BARQUERO DEL ROSAL	Reina Sofía, 19	Mérida	06800	08651044P	BA-0498/99	Art. 140 L. 16/87	300,51	29/08/01
CRISTALERIAS JEDASA S.L.	Galicia parc. 8	S. Martín de la Vega	28330	B82450859	BA-0089/00	Art. 141 L. 16/87	601,01	23/01/02